



La Universidad halla graves fallos en la adjudicación de la formación de policías

Recurre la polémica decisión del ministro a favor de la Católica de Ávila y pide la suspensión cautelar por falta de solvencia técnica y porque solo cuenta con 3 profesores

R.D.L. | SALAMANCA

La Universidad de Salamanca ha interpuesto un recurso de reposición contra la resolución del director general de la Policía por la que se adjudicó el servicio de enseñanza y formación de la Escuela Nacional de Policía a la Universidad Católica de Ávila. Ausencia de solvencia técnica por parte de la institución adjudicataria y quebrantamiento de las reglas por parte de la Mesa de Contratación son las dos cuestiones en las que la Universidad de Salamanca fundamenta su recurso.

Un mes es el tiempo que el Estudio salmantino ha tardado en registrar formalmente su reclamación ante la División Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía, dependiente del Ministerio del Interior; después de conocer el sorprendente resultado del concurso para impartir la docencia a los alumnos de primer y segundo curso de acceso a la escala ejecutiva de la Policía Nacional. Cuatro semanas en las que el catedrático de Derecho Administrativo y decano de la Facultad de Derecho, Ricardo Rivero, ha estudiado cada detalle del caso.

En primer lugar, la reclamación hace hincapié en la falta de solvencia técnica del adjudicatario, lo que podría ser determinante para que se anulara la adjudicación. La Universidad de Salamanca argumenta que el personal de la Católica de Ávila que va a impartir la docencia no acredita la titulación académica y profesional requerida. Hay que recordar que, de acuerdo al pliego, los docentes responsables de la ejecución del contrato deben tener la categoría de profesores titulares de universidad o superior, es decir, catedráticos, y esa condición solo la pueden ostentar los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios. Un obstáculo que la Universidad Católica de Ávila solo podría haber salvado con funcionarios en excedencia o jubilado. Sin embargo, la Católica de Ávila señala a tres personas como responsables de la docencia en la Escuela de Policía pero no aportó los títulos que les acreditan como catedráticos o profesores titulares de universidad.

El hecho de que solo figuren tres profesores para impartir cerca de 1.200 horas lectivas y de muy diversas materias también es utilizado por la Universidad de Salamanca para fundamentar su recurso, así como su falta de experiencia en actividades relacionadas con la formación de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Pero no solo los profesores no tienen un perfil académico que se corresponda con la prestación del



Cosido y Fernández en la celebración del Día de la Policía en la escuela de Ávila. | ARCHIVO

Argumentos empleados por la Universidad de Salamanca

1- Ausencia de solvencia técnica de la Universidad Católica de Ávila:

- El personal no acredita la titulación académica y profesional requerida
- Sólo identifican tres profesores para impartir casi 1.200 horas de docencia y no acreditan su cualificación para impartir las materias para las que han sido contratados
- Los perfiles académicos de los tres docentes no se corresponden con los contenidos correspondientes a la prestación del servicio
- No se acredita suficiente experiencia en actividades relacionadas con la formación de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado
- El personal directivo no acredita la titulación académica y profesional requerida
- La Universidad Católica de Ávila no acredita las titulaciones académicas y profesionales exigidas

2- Quebranto del procedimiento y de las reglas para formar la Mesa de Contratación:

- No se publicó la composición de los miembros de la mesa en el perfil del contratante
- No se designó el cargo que ocupaban todos los miembros de la mesa
- Cambio de integrantes de la mesa sin que conste formalmente

servicio, sino que parece que tampoco el personal directivo acredita la titulación académica y profesional exigida en el pliego del concurso y así lo argumenta la Universidad de Salamanca que incluso señala que la Católica de Ávila tampoco acredita las titulaciones académicas requeridas para formar adecuadamente a los policías.

Además, los servicios jurídicos salmantinos alegan también irregularidades en la Mesa de Contratación, como el hecho de que no se publicara la composición en el perfil del contratante y el cambio de los integrantes de la mesa sin que se justificase formalmente.

Por todo ello, la Universidad de Salamanca solicita la suspensión cautelar del concurso y propone que, hasta que se resuelva el recurso, sea la institución académica salmantina la que se encargue de prestar el servicio como en los últimos 30 años para, según insiste en la reclamación presentada, evitar que se perjudique a los aspirantes a inspector de la Policía Nacional del centro de Ávila y garantizar que la formación que reciben cumplen los más altos estándares de calidad.

Silencio en la Escuela de Policía

Los responsables de la Escuela Nacional de Policía, ubicada en la provincia de Ávila, guardan silencio ante el malestar que ha generado la adjudicación del servicio de enseñanza y formación de la Escuela Nacional de Policía a la Universidad Católica Santa Teresa de Ávila. Ayer mismo este periódico intentó ponerse en contacto con la dirección del centro sin éxito. Desde la Escuela de Policía no confirmaron si habían comenzado o no las clases con el nuevo profesorado de la Católica de Ávila y derivaron la consulta a la Dirección General de Policía, que tampoco respondió.

Por su parte, desde la Universidad Católica de Ávila sí que aseguraron ayer que los alumnos de primer y segundo curso de acceso a la escala ejecutiva de la Escuela Nacional de Policía ya habían iniciado las clases con la Universidad Católica de Ávila, aunque no concretaron cuándo se había producido el inicio de la docencia a cargo de los profesores de la institución académica abulense.

El tema volverá, precisamente, esta semana a la escena política ya que hoy tendrá lugar la respuesta del consejero de Educación, Fernando Rey, al procurador socialista Fernando Pablos. El PSOE también ha elevado la polémica al Congreso, donde ha pedido la comparecencia del ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz.